

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros**

Núm. 10.576/2011

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, Precio Público por Utilización del Edificio de Usos Múltiples "Casa Grande" y Precio Público por Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos Especiales de las Vías Públicas cuyo titular es la Entidad Local Autónoma de

Fuente Carreteros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuente Carreteros, a 7 de diciembre de 2011.- El Presidente de la Entidad Local Autónoma, José Pedrosa Portero.